

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACION MEDICA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA, Y CÓMO PUEDE HACER USTED PARA ACCEDER ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO DETENIDAMENTE.

Este Aviso aplica a Connecticut Children's Medical Center ("Connecticut Children's"), Connecticut Children's Specialty Group, Inc. ("Grupo de Especialidades de niños") y New York Children's Medical Provider Services, P.C. ("New York Children's") (denominados colectivamente como el/los "Proveedor(es) de Niños", "nosotros" o "nuestro").

INTRODUCCIÓN

Este Aviso describe las prácticas de privacidad de los centros de salud y profesionales de los Proveedores de niños, incluyendo todos los departamentos y unidades de Connecticut Children's Medical Center, el Grupo de Especialidades de niño y Nueva York Children's, así como a todos los empleados, personal, becarios, voluntarios y demás personal de Connecticut Children's, Grupo de Especialidades de niños y Nueva York Children's, que participan en un acuerdo de salud organizado para ofrecerle cuidado de alta calidad.

Respetamos la privacidad de su información de salud y estamos comprometidos a proteger la confidencialidad del paciente. Estamos obligados a mantener la privacidad de su información de salud, proporcionarle este Aviso sobre nuestros deberes legales y prácticas de privacidad respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted, y a cumplir con los términos de este Aviso. Este Aviso describe sus derechos y nuestras obligaciones respecto a su información de salud, e informa sobre los posibles usos y divulgaciones de su información de salud. Este Aviso se aplica a toda la información y registros relacionados con su cuidado que hayamos recibido o creado.

Los Proveedores de Niños compartirán su información de salud entre sí, según sea necesario, para llevar a cabo tratamientos, pagos y la administración de los servicios de salud, como se explica más adelante.

COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SU EXPEDIENTE MÉDICO

Cada vez que recibe cuidado en Connecticut Children's o de un profesional de salud de Niño, se registra su cuidado. Normalmente, este registro contiene sus síntomas, resultados de examen, pruebas y diagnóstico tratamiento y un plan para el cuidado o tratamiento futuro. Esta información, a menudo denominada como su salud o expediente médico, sirve como:

- Base para planificar su cuidado y tratamiento;
- Medios de comunicación entre los numerosos profesionales de salud que contribuyen a su cuidado;
- Documento legal que describe el cuidado recibido;
- Medios por los cuales usted o su seguro pueden verificar que los servicios facturados realmente se han prestado;
- Una herramienta para formar a los profesionales de salud;
- Una fuente de datos para la investigación médica;

- Una fuente de información para los responsables de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación; y
- Una herramienta con la que podemos evaluar y trabajar continuamente para mejorar el cuidado que prestamos y los resultados que alcanzamos.

Entender qué hay en su expediente médico y cómo se utiliza su información de salud le ayuda a:

- Asegurarse que su expediente sea preciso;
- Comprender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden acceder su información de salud;
- Y a tomar decisiones más informadas al autorizar el uso o el intercambio de su información de salud.

SUS DERECHOS DE INFORMACIÓN DE SALUD

Su expediente médico es propiedad física de los Proveedores de Servicios para Niños, pero la información le pertenece a usted. Tiene derecho a:

Solicitar una Restricción. Tiene derecho a solicitar una restricción sobre nuestro uso o el intercambio de su información de salud para tratamiento, pago o cirugías de cuidado médico. Tiene derecho a solicitar restricciones sobre la información de salud que facilitamos sobre usted a un familiar, amigo u otra persona que esté involucrada en su cuidado o en el pago de su cuidado.

No estamos obligados a aceptar la restricción solicitada, a menos que usted (i) solicite que no se proporcione información a un plan de salud para fines de pago o cirugías de cuidado médico, (ii) dicha restricción esté permitida por ley, y (iii) la información se refiera únicamente a un artículo o servicio de salud por el que los Proveedores de Servicios para Niños hayan sido pagados íntegramente de su bolsillo. Si aceptamos la restricción solicitada, cumpliremos con su solicitud, excepto cuando sea necesario para proporcionarle tratamiento de emergencia. Si se comparte información de salud restringida y protegida con un profesional de salud para tratamiento de emergencia, solicitaremos que dicho profesional no utilice ni comparta más la información. Además, usted y los Proveedores de Servicios para niños pueden rescindir la restricción si la otra parte recibe notificación por escrito de la rescisión. A menos que acepte, la terminación de la restricción solo es efectiva respecto a la información de salud protegida creada o recibida después de que le hayamos informado de la rescisión.

Obtenga una Copia en Papel de este Aviso. Tiene derecho a obtener una copia de este Aviso si la solicita en cualquier momento. Además, puede obtener una copia electrónica de este Aviso en nuestra página web: www.connecticutchildrens.org.

Accede, inspeccione y copie su expediente médico. Tiene derecho a acceder, inspeccionar y obtener una copia de la información de su salud protegida que se utiliza para tomar decisiones sobre su cuidado mientras la información de salud protegida esté en manos de los Proveedores de Servicios de Niños. Para acceder, inspeccionar y copiar su información de salud protegida que puede utilizarse para tomar decisiones sobre usted, debe enviar su solicitud por escrito a los Proveedores de Servicios para Niños utilizando la información de contacto que aparece a

continuación. Si solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por los costos de preparación, copia, envío u otros suministros asociados a su solicitud. Podemos denegar, total o parcialmente, su solicitud para acceder, inspeccionar y copiar su información de salud protegida bajo ciertas circunstancias limitadas. Si denegamos su solicitud, le proporcionaremos una explicación por escrito del motivo de la denegación. Es posible que tenga derecho a que esta denegación sea revisada por un profesional de salud independiente designado por nosotros para actuar como responsable de la revisión. Esta persona no habrá participado en la decisión original de denegar su solicitud.

Presente una Solicitud para Modificar su Expediente Médico. Tiene derecho a presentar una solicitud para modificar su expediente médico que mantienen los Proveedores de Servicios para Niños mientras la información esté guardada por o para los Proveedores de Servicios para Niños. Su solicitud debe hacerse por escrito en un formulario específico y debe indicar el motivo de la enmienda solicitada.

Podemos denegar su solicitud de enmienda si la información (a) no fue creada por los Proveedores de Servicios para Niños, a menos que el creador de la información ya no esté disponible para actuar sobre su solicitud; (b) no forma parte de la información de salud mantenida por o para los Proveedores de Servicios para Niños; (c) no forma parte de la información a la que tiene derecho de acceso; o (d) ya es precisa y completa, según lo determine el Proveedor de Servicios para Niños. Si denegamos su solicitud de enmienda, le daremos una denegación por escrito, incluyendo los motivos de la denegación y el derecho a presentar una declaración por escrito en desacuerdo con la denegación.

Obtenga un registro de ciertas declaraciones. Tiene derecho a obtener un registro de ciertas divulgaciones de su información de salud. Esta es una lista de las divulgaciones realizadas por las Entidades, u otros, en nuestro nombre, pero no incluye divulgaciones sobre tratamiento, pago y cirugías de cuidado médico ni ciertas otras excepciones.

Para solicitar una rendición de cuentas de las divulgaciones, debe presentar una solicitud por escrito, indicando un plazo dentro de seis años desde la fecha de su solicitud. Una contabilidad incluirá, si se solicita: la fecha de divulgación; el nombre de la persona o entidad que recibió la información y la dirección, si se conocen; una breve descripción de la información revelada; y una breve declaración del propósito de la divulgación o una copia de la autorización o solicitud o cierta información resumida relativa a múltiples divulgaciones. La primera contabilidad proporcionada en un periodo de 12 meses será gratuita; Para futuras solicitudes, se puede cobrar una tarifa razonable.

Solicite Comunicaciones Confidenciales. Tiene derecho a solicitar una adaptación razonable respecto a cómo recibe comunicaciones de información de salud. Tiene derecho a solicitar un medio alternativo de comunicación o un lugar alternativo donde le gustaría recibir comunicaciones. Por ejemplo, puede solicitar que solo le contactemos en un número de teléfono concreto. Atenderemos sus peticiones razonables.

Revocar su autorización para usar o divulgar. Tiene derecho a revocar su autorización para usar o compartir su información de salud, excepto en la medida en que los Proveedores de Servicios para Niños ya hayan tomado medidas en base a la autorización.

Ser notificado de una brecha de información de salud protegida no segura. Tiene derecho a recibir una notificación por escrito si su información de salud protegida no asegurada está sujeta a una brecha (según lo definido por la ley federal y/o estatal) y la ley nos exige que le avisemos. En caso de que los Proveedores de Servicios para Niños determinen que hay una brecha, le proporcionaremos una notificación por escrito de la infracción a más tardar sesenta (60) días tras haber detectado dicha brecha.

Tenga un representante personal. Tiene derecho a que un parente, familiar, tutor legal u otras personas estén involucradas en su cuidado. La ley aplicable o un tribunal puede designar a un parente o tutor legal para actuar en su nombre. Podemos tomar medidas para asegurarnos que la persona tenga autoridad para actuar en su nombre como su representante personal.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR O DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que podemos utilizar o compartir su información de salud protegida. Incluso si no se indica específicamente a continuación, los Proveedores de Cuidado para Niños pueden utilizar y compartir su información de salud protegida según lo permita o exija la ley o según lo autorizado por usted. Haremos esfuerzos razonables para limitar el acceso a sus registros a los miembros de nuestra plantilla que lo necesiten para desempeñar sus funciones y a otras personas u organizaciones implicadas en su cuidado. Además, si es necesario, haremos esfuerzos razonables para limitar la información de salud protegida a la cantidad mínima necesaria para cumplir el propósito previsto de cualquier uso o divulgación. Excepto lo que se describe en este Aviso y según lo permita la ley, no utilizaremos ni divulgaremos su información de salud sin su autorización.

Tratamiento. Utilizaremos y divulgaremos su información médica para ofrecerle tratamiento, servicios y coordinar su cuidado. Médicos, profesionales de práctica avanzada, enfermeros, así como técnicos de laboratorio, dietistas, fisioterapeutas u otro personal implicado en su cuidado, pueden utilizar, compartir o recibir su información de salud conforme a este Aviso.

Por ejemplo: un médico del personal de Connecticut Children's puede hablar de su tratamiento con su médico de atención primaria y compartir los registros de su tratamiento con especialistas para que le presten cuidado.

Pago. Podemos utilizar y compartir su información de salud para facturar y recibir el pago por el tratamiento y los servicios que reciba. Para fines de facturación y pago, podemos divulgar su información de salud a su representante, aseguradora o compañía de cuidado gestionado, Medicare, Medicaid u otro proveedor o pagador externo.

Por ejemplo: se le puede enviar una factura a usted o a su compañía de seguros por el cuidado que proporcionamos. La información que aparece en o acompaña la factura puede incluir datos

que le identifiquen, así como su diagnóstico, procedimientos, servicios y artículos o suministros utilizados.

Administración de Servicios. Podemos utilizar y compartir su información de salud, según sea necesario, para administrar nuestras operaciones y el funcionamiento de nuestra práctica, como para administración, como para fines de gestión, y para monitorear la calidad de nuestro cuidado y *desempeño*.

Por ejemplo: Los miembros del médico personal, los departamentos de mejora de riesgos o calidad, o los miembros del comité pueden utilizar la información de su expediente médico para evaluar el cuidado y los resultados en su caso y otros similares.

Los Proveedores de Cuidado para Niño también pueden compartir su información de salud por las siguientes razones, bajo ciertas circunstancias:

- **Intercambio Electrónico de Información de Salud.** Participamos en el intercambio electrónico de información de salud con otros proveedores de cuidado de salud, planes de salud, otras entidades relacionadas con la salud y otros, a través de un intercambio de información de salud ("HIE"), que puede incluir, pero no se limita a, Care Everywhere, EpicCare Link, CTHealthLink y Connie. Pregúntenos cómo y hasta qué punto puede optar por no compartir su información con los HIE.

Sus expedientes electrónicos de salud, incluyendo cierta información de salud sensible, por ejemplo información de salud mental, VIH/SIDA, información genética, parte de la información sobre el tratamiento de trastornos por uso de sustancias, enfermedades transmisibles y tratamientos para discapacidades del desarrollo e intelectuales, pueden estar accesibles a través del HIE para usuarios debidamente autorizados para tratamientos, pagos y administración de los servicios de salud, así como para otros fines permitidos o exigidos por la ley. Puede enviar una solicitud de exclusión para restringir este intercambio, como se describe en la sección de RESTRICCIONES más abajo. Incluso si opta para que no se utilice su información de salud o divulgue a través del HIE, parte de su información puede seguir estando disponible a través del HIE para personas debidamente autorizadas según sea necesario en caso de emergencia, Programa de Monitoreo de Medicamentos con Receta para reportar información específica a una agencia gubernamental según lo exige la ley (por ejemplo, la notificación de ciertas enfermedades transmisibles o incidentes sospechosos de abuso a agencias estatales).

- **Socios de Negocios.** Podemos divulgar su información de salud a nuestros socios comerciales, que son personas o entidades contratadas que prestan ciertos servicios en nuestro nombre. Para proteger su información de salud, requerimos que el asociado comercial acepte por escrito proteger adecuadamente su información.
- **Directorio de Connecticut Children's.** A menos que se oponga, incluiremos cierta información limitada sobre usted en el directorio del Hospital Connecticut Children's mientras sea paciente en Connecticut Children's. Esta información puede incluir su nombre, su ubicación en Connecticut Children's, su estado general y su afiliación

religiosa. El directorio de Connecticut Children's no incluye información médica específica sobre usted. Podemos divulgar información del directorio, excepto la de su afiliación religiosa, a personas que le soliciten por su nombre. Podemos proporcionar la información del directorio, incluida su afiliación religiosa, a cualquier miembro del clero. Tiene derecho a restringir o prohibir algunos o todos los usos o divulgaciones anteriores.

- **Comunicación con la Familia o con Quienes son Responsables del Cuidado.** Los profesionales de salud, usando su mejor juicio, pueden revelar a un familiar, otro pariente, amigo cercano o cualquier otra persona que identifique, información de salud relevante para la implicación de esa persona en su cuidado o el pago relacionado con su cuidado.
- **Denunciar Víctimas de Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica.** Si creemos que ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, podemos utilizar y divulgar su información de salud para notificar a una autoridad gubernamental, si está autorizado por la ley o si acepta denunciar.
- **Investigación.** Podemos divulgar información a los investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por un comité de revisión institucional que ha revisado la propuesta de investigación y se ha establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud, si el investigador recopila información en la preparación de una propuesta de investigación, si la investigación se realiza tras su fallecimiento o si usted autorizó el uso o divulgación.
- **Directores de Funerarias, Forenses, Médicos Forenses, Organizaciones de Obtención de Órganos.** Podemos divulgar información de salud a directores funerarios, forenses, forenses médicos y organizaciones de obtención de órganos conforme a la legislación aplicable para desempeñar sus funciones.
- **Comunicaciones.** Podemos ponernos en contacto con usted para proporcionarle información sobre su tratamiento y servicios, recordatorios de citas, facturación y pago de su cuidado o información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud. Esto puede incluir comunicaciones por correo, teléfono, buzón de voz, mensajes de texto (SMS), correo electrónico (email), mensajería en el portal del paciente u otros medios electrónicos.

Al proporcionar su información de contacto, incluyendo su dirección (es), correo electrónico(s), número de teléfono y otra información de contacto, y/o al registrarse para recibir comunicaciones a través de nuestro portal para pacientes, usted está consiente y autoriza expresadamente a Children's Providers a usar y compartir su información de contacto para comunicarse con usted para fines permitidos por la ley, incluyendo tratamiento, pago y administración de cuidados de salud, como enviar recordatorios sobre citas, compartir resultados de pruebas o instrucciones de seguimiento, recomendar alternativas de tratamiento o servicios de educación médica, y para otros fines relacionados con la salud, conforme a este Aviso y la Legislación aplicable. Los

mensajes y datos estándar pueden aplicarse para las comunicaciones por mensaje de texto.

Estas comunicaciones pueden incluir información sobre su salud. Tomamos medidas razonables para proteger su información de salud, pero debe saber que, al aceptar recibir comunicaciones electrónicas, los mensajes pueden enviarse sin cifrar, y las comunicaciones no cifradas pueden representar un riesgo para la privacidad o seguridad de su información de salud. Además, si no podemos hablar con usted directamente, en ciertas situaciones podemos dejarle mensajes (de voz o correo electrónico) con información limitada sobre su tratamiento si consideramos que es lo mejor para usted y no va en contra de sus preferencias previamente expresadas en cuanto a la comunicación. Puede enviar mensajes de forma segura a su proveedor a través de nuestro portal del sistema electrónico de salud en cualquier momento, pero los mensajes electrónicos del proveedor no deben usarse en caso de emergencia.

Puede cambiar sus preferencias de comunicación en cualquier momento contactándonos, y tiene derecho a solicitar comunicaciones confidenciales como se describe más adelante. También puede optar por no recibir ciertos avisos electrónicos no necesarios informándonos, y nunca condicionaremos su recepción de cuidados a que consientas recibir comunicaciones a través de un medio electrónico específico. Sin embargo, optar por no hacerlo o restringir nuestra capacidad de comunicarnos con usted puede limitar nuestra capacidad para proporcionarle información oportuna y conveniente sobre su cuidado y el pago por su cuidado.

- **Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).** Podemos divulgar a la FDA información de salud relativa a eventos adversos relacionados con alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, o información de vigilancia posterior a la comercialización para permitir retiradas, reparaciones o sustituciones de productos.
- **Compensación de Trabajadores.** Podemos divulgar información de salud, en la medida autorizada por y en la medida necesaria, para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación laboral u otros programas similares establecidos por la ley.
- **Salud Pública.** Como lo exige la ley, podemos compartir su información de salud con autoridades de salud pública o legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. Por ejemplo, estas divulgaciones obligatorias pueden incluir la denuncia de casos de abuso o negligencia de niño, nacimientos y muertes, o enfermedades transmisibles.
- **Ayuda en Emergencias/Desastres.** Podemos utilizar o compartir información de salud, según sea necesario, en situaciones de tratamiento de emergencia. Intentaremos obtener una autorización lo antes posible. Podemos compartir su información de salud con una organización que colabore en un esfuerzo de ayuda ante desastres.
- **Institución Correccional/Fuerzas del Orden.** Si eres interno de una institución penitenciaria o bajo la custodia de un agente de la ley, podemos divulgar su información

de salud a la institución o a un funcionario para ciertos fines, incluyendo la salud y seguridad suya y de otros, muertes sospechosas o en respuesta a una citación válida, o administrativa o citación judicial.

- **Procedimientos Judiciales y Administrativos.** Podemos divulgar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa o citatorio.
- **Agencia de Supervisión de Salud.** Podemos compartir su información de salud con una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estos pueden incluir auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias u otros procedimientos legales. Estas actividades pueden incluir la supervisión gubernamental del sistema de salud, programas gubernamentales de pagos o regulación, y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Amenaza seria para la salud o la seguridad.** Para prevenir una amenaza grave para su salud, seguridad, la salud o seguridad del público o de otra persona, podemos utilizar o compartir información de salud, limitando las divulgaciones a alguien que pueda ayudar a reducir o prevenir el daño amenazado.
- **Militares y Veteranos.** Si eres miembro de las fuerzas armadas, podemos utilizar y compartir su información de salud, según lo requieran las autoridades de mando militar. También podemos utilizar y divulgar información de salud sobre personal militar extranjero, según lo requiera la autoridad militar extranjera correspondiente.
- **Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia.** Podemos divulgar información de salud a funcionarios federales autorizados que realicen actividades de seguridad nacional e inteligencia o, según sea necesario, para proporcionar protección al Presidente de los Estados Unidos, a ciertas otras personas o jefes de Estado extranjeros, o para llevar a cabo ciertas investigaciones especiales. Según lo exige la ley. Podemos divulgar su información médica cuando la ley lo requiera.

Información Desidentificada. Podemos eliminar todos los elementos de datos que podrían usarse para identificar a una persona de su información de salud para crear un conjunto de datos "desidentificados" que ya no está sujeto a HIPAA ni a este Aviso.

Conjunto de Datos Limitado. Podemos crear un "conjunto limitado de datos" de su información de salud eliminando ciertos datos identificativos, tal y como exige la HIPAA. Este conjunto limitado de datos solo se utilizará o compartirá para ciertos fines permitidos por HIPAA, como investigación, salud pública o fines operativos.

Uso de la Inteligencia Artificial (IA). Podemos utilizar IA o programas de aprendizaje automático para ayudarnos a prestar atención, realizar funciones administrativas y gestionar nuestro negocio. Las herramientas de IA nunca se utilizarán para tomar decisiones. No utilizaremos ni compartiremos su información de salud identificable con ningún programa o herramienta de IA que pueda reutilizarse o volver a divulgar su información sin autorización.

SU AUTORIZACIÓN ES NECESARIA PARA OTROS USOS

Excepto lo que se describe en este Aviso y lo permita la ley, utilizaremos y divulgaremos su información de salud solo con su autorización por escrito. Todos nuestros usos y divulgaciones de su información se realizarán conforme a la ley aplicable (incluyendo HIPAA y 42 C.F.R. Parte 2, como se explica más adelante). Incluso si firma una autorización, solo se aplicará a la información de salud que especifique para otros usos o divulgaciones concretas que usted pueda permitir. Puede revocar una autorización para usar o divulgar su información de salud para los fines que cubre dicha autorización en cualquier momento, pero la revocación no afectará los casos en los que ya hayamos confiado en la autorización.

Debe tener en cuenta que su información de salud divulgada conforme a una autorización, consentimiento o este aviso puede estar sujeto a nueva divulgación por parte del destinatario y ya no estar protegida por HIPAA ni por los requisitos de este Aviso.

USOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE SALUD SENSIBLE

Pueden aplicarse restricciones especiales al uso y el intercambio de los siguientes tipos de información de salud sensible que otorgan mayores protecciones de confidencialidad por ley. Nunca divulgaremos dicha información sin su autorización por escrito o según lo requiera la ley.

Salud Conductual. Si es necesario para su diagnóstico o tratamiento en un programa de salud conductual, la información sobre salud mental puede utilizarse y compartirse según lo permita o exija la ley. Se puede divulgar información muy limitada para fines de pago. De lo contrario, la información sobre salud conductual, incluidas las notas de psicoterapia, no podrá ser utilizada ni compartida sin su autorización, excepto que esté específicamente permitido por la ley federal o estatal.

Información Relacionada con el VIH. La información relacionada con el VIH puede utilizarse o compartirse para fines de tratamiento o pago, pero su autorización será necesaria para otras divulgaciones, excepto según lo permita la ley estatal.

Tratamiento del Trastorno por uso de Sustancias. Los registros que reciben los Proveedores de Cuidado de Niño sobre su cuidado o referido para cuidado en un programa especializado de trastornos por consumo de sustancias protegido por la ley federal (en 42 C.F.R. Parte 2) no pueden compartirse sin su consentimiento excepto en circunstancias concretas. Puede proporcionar un único consentimiento por escrito para permitir todos los usos futuros o divulgaciones de sus registros de tratamiento de trastornos por uso de sustancias protegidos bajo 42 C.F.R. Parte 2 para tratamiento, pago y/o administración de servicios de los Proveedores de Servicios Niños. Si proporciona dicho consentimiento, podemos utilizar o divulgar sus registros según lo permita HIPAA y este Aviso sin su consentimiento adicional. No podemos utilizar ni divulgar sus expedientes de tratamiento para trastornos por consumo de sustancias protegidos por 42 C.F.R. Parte 2, ni ningún testimonio que transmita el contenido de dichos registros, en relación con cualquier procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra sin su consentimiento, excepto que lo requiera una orden judicial acompañada de una citación judicial o

un mandato legal similar (orden que solo podrá emitirse después de que se le dé aviso y tenga la oportunidad de ser escuchado).

Pregúntenos si tiene alguna pregunta sobre si estos requisitos aplican a usted.

Menores. Cumpliremos con la ley de Connecticut al utilizar o divulgar información de salud protegida de menores. Por ejemplo, si eres un menor no emancipado que consiente un servicio de salud relacionado con el VIH/SIDA, enfermedades venéreas, aborto, tratamiento ambulatorio de salud mental o dependencia del alcohol/drogas, y no ha solicitado que otra persona sea asignada como representante personal, podría tener la autoridad para consentir el uso y el intercambio de información de salud relacionada con ese tratamiento.

Mercadeo. Se requiere una autorización firmada para el uso o el intercambio de su información de salud protegida con un propósito que le anime a comprar o utilizar un producto o servicio, excepto en ciertas circunstancias limitadas, como cuando la comunicación de mercadeo es presencial o cuando el mercadeo incluye la distribución de un regalo promocional de valor nominal proporcionado por los Proveedores de Servicios para Niños. También podemos comunicarnos con usted sobre los programas y servicios que ofrecen los Proveedores de Niños sin necesidad de su autorización.

Venta de Información de Salud Protegida. Se requiere una autorización firmada para el uso o divulgación de su información de salud protegida en caso de que los Proveedores de Servicios para Niños reciban una remuneración por dicho uso o divulgación, excepto en ciertas circunstancias permitidas por la ley federal o de Connecticut.

USO E INTERCAMBIO DE SU INFORMACIÓN PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS

Actividades de Recaudación de Fondos. Podemos utilizar su información de salud para ponernos en contacto con usted con el fin de recaudar fondos para Connecticut Children's, incluyendo compartiendo ciertos datos de salud con nuestra fundación benéfica afiliada. Dicha información se limitará a ciertos datos de contacto como su nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico; las fechas en las que recibió tratamiento o servicios; información del garante; información sobre el/los departamento(s) en los que recibió cuidado; tratar información del proveedor que le trató; y la información de los resultados. Una descripción de cómo optar por no recibir más comunicaciones de recaudación de fondos se incluirá junto con cualquier material de recaudación que reciba de Connecticut Children's. Si solicita que su información no sea utilizada ni divulgada con fines de recaudación de fondos, nos aseguraremos de que no reciba comunicaciones futuras de recaudación.

No utilizaremos ningún registro de trastornos por consumo de sustancias sujeto al 42 C.F.R. Parte 2 para ponernos en contacto con usted con fines de recaudación de fondos sin su consentimiento previo. Su decisión de optar por no recibir estas comunicaciones no tendrá ningún impacto en su tratamiento ni en el pago de los servicios.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

Revisaremos y distribuiremos este Aviso de inmediato siempre que haya un cambio importante en los usos o divulgaciones de información de salud, sus derechos individuales, nuestros deberes legales u otras prácticas de privacidad establecidas en este Aviso. Nos reservamos el derecho de modificar este Aviso y de hacer efectivo el Aviso revisado o nuevo para toda la información de salud ya recibida y mantenida por las Entidades, así como para toda la información de salud que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso actual en todas nuestras oficinas.

Además, publicaremos una copia del Aviso revisado en nuestra página web:

www.connecticutchildrens.org y proporcionaremos una copia a todos los pacientes en su próximo encuentro con las Entidades.

NOTIFICACIÓN DE FECHA DE VIGENCIA

Este aviso entró en vigor el 16 de febrero de 2026.

RESTRICCIONES

Si desea solicitar una restricción sobre el uso o divulgación de su información de salud, por favor contacte a nuestro departamento de Gestión de Información de Salud al 860-837-5780 o envíe la solicitud por correo electrónico a:

Connecticut Children's Medical Center
Grupo de Especialidad para Niños de Connecticut
Departamento de Gestión de Información de Salud
282 Washington Street Hartford, CT 06106

QUEJAS

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito ante nosotros (a través del Oficial de Cumplimiento/HIPAA y/o el comité) o ante el gobierno.

1. Para presentar una queja ante el gobierno, puede contactar a la: Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 200 Independence Avenue, S.W., Habitación 509F, Washington, D.C. 20201
2. Para presentar una queja con nosotros, puede contactar a el Servicio de Línea Directa para Niños de Connecticut marcando el 877-363-3073 o el 800-297-8592 (español).
3. No recibirá represalias por presentar una queja.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso o desea más información sobre sus derechos de privacidad, por favor contacte al Servicio de Línea Directa para Niños de Connecticut marcando [el 800-723-5985](tel:8007235985) o [visitando https://reportanissue.com/connecticutchildrens](https://reportanissue.com/connecticutchildrens).